

ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

Admiten encargos todos los correspondientes de los pueblos.— Precios, según tarifa.

Noticias y comunicados a precios convencionales.

LA PRENSA invita a sus anunciantes a presenciar la tirada. Los suplementos se repartirán gratis entre los suscriptores.

NÚMERO DEL DÍA 5 CÉNTIMOS

La Prensa



DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION TELEGRAFICA
Prensa.—TENERIFE

Se publica todos los días, incluso los domingos. Corresponsales en Tenerife y en todas las islas.

Teléfono número 22.—Servicio permanente día y noche.

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS EN LA ADMINISTRACION No serán devueltos los originales

NÚMERO ATRASADO 10 CÉNTIMOS

SANTA CRUZ DE TENERIFE
Oficinas: Valentín Sanz, núm. 15

Periódico de mayor circulación de la provincia

FUNDADOR Y PROPIETARIO
LEONCIO RODRIGUEZ

LA SEÑORA

Doña Juana Padilla Suárez, Viuda de Alvarez HA FALLECIDO

Sus hijos, don Roque, don Juan y doña Isabel Alvarez; hija política, doña María Santana; nieto, hermana, sobrinos y demás parientes;

Suplican a sus amistades encomienden su alma a Dios y asistan al sepelio, que se verificará a las cuatro de la tarde de hoy (oficial) desde la casa mortuoria, San Francisco Javier 28 al Cementerio nuevo, por cuyos favores les quedarán profundamente agradecidos.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Julio de 1918.

ASPIRACIONES JUSTAS

LO QUE PIDEN LOS FUNCIONARIOS

Anoche recibimos copia de la exposición que los funcionarios civiles han dirigido a don Alfonso con motivo del proyecto de Ley que actualmente se discute en las Cortes. El interesante documento dice así:

Señor: Mayoría abrumadora de funcionarios civiles, representada por los que suscriben, acuden a V. M. para exponer con todos los respetos, más con la firmeza necesaria, no solamente sus peticiones en orden a su bienestar, que redundará en beneficio de los servicios públicos, sino los agravios que han recibido del gobierno responsable, pues ofensa para ellos constituyen la suposición de su indignidad, que pueda consistir en vender uno de los más preciados derechos de ciudadanía, el de asociación, conquistando tras múltiples luchas, la libertad que informa la ley constitucional del 30 de Junio de 1876.

Cuando el sarcasmo el imponer, después de varias dilaciones, a la comisión parlamentaria dictaminadora del proyecto de ley presentado a las Cortes para mejorar la situación de aquellos, un criterio que, borrando los buenos atisbos que según rumores, tenía el primer dictamen, empeora (aunque esto pareciera imposible) el primitivo proyecto y atenta, además, a la libérrima facultad del Parlamento, ante el cual, el Gobierno, sólo puede ser ponente, más nunca preceptor, y despedido buca la desigualdad de tratos a distintos servidores del Estado pu si los divide en castas y engendra recelos y pugna de clases, labor toda ella que a fuer de verdad, no cumple el cometido de pacificación de espíritus que se impusiera en Consejo de ministros la noche memorable de su formación.

Trata el Gobierno de coonestar la última actuación, diciendo que obedece a supuestas actitudes de los funcionarios, basándose, acaso, en rumores inexactos o tendenciosos propalados por la prensa; pero lo cierto es que, hasta el presente, dando un alto ejemplo de civismo, se han producido como amantes del orden y de la más perfecta legalidad según proclama el haber acudido a las Cortes y ahora mismo a V. M., en súplica de que se atiendan las justísimas aspiraciones, con tanto mayor motivo cuanto que han quedado satisfechas ya las de determinado sector de servidores del Estado, sin que las gestiones de aquellos puedan traducirse como arrogancia o coacción censurable, sino como exposición moderada de legítimos deseos cuya legalidad reconoce la Constitución del Estado y compatible siempre con la disciplina más exigente, que nunca puede pedir nada contra el derecho positivo. Cómo sería, para la libre acción de los gobernantes, el arrojar la voluntad colectiva e individual y, quizás, tendiendo a ese fin, proponen la base décima correlativa de la quinta del nuevo dictamen parlamentario; pero habría entonces que confesar que las libertades constitucionales sufrían grave quebranto.

Intenta el gobierno, o bien dar la sensación de que su proyecto tiene un ambiente de opinión favorable con las adhesiones de los altos funcionarios, en cuyo exclusivo beneficio parece hecha la reforma (puesto que la parte económica les mejora notablemente) y que a los demás poco o nada les afecta y de una escasa minoría de empleados, que por servilismo más que por convencimiento, les sigue; más la verdad pura y neta, es que todos los humildes, en alivio de cuya situación se dice pre-

sentóse el proyecto y que forman las dos terceras partes de los escalafones respectivos, lo rechazan aunque lleguen en su bondad y su benevolencia a tanto, que no impugnan el beneficio de los de categoría inferior, que a lo menos, es de 2.500 pesetas, y para algunos llega a 4.000, mientras que ningún oficial obtendrá más de 1.000 pesetas, y muchos tan solo 500, a pesar de ser la categoría más necesitada.

Opónese, principalmente, la mayoría de los funcionarios al proyecto formulado, no tan solo porque el aumento de haber no es proporcionalmente directo a las necesidades, sino porque se prescinde del elemento cultural que los movió a pedir la creación de una Escuela que fuese plantel de buenos organismos administrativos, porque se ingresa en los Cuerpos por categorías superiores, como si en el ejército, por ejemplo se pudiera entrar de comandante o general de brigada, lastimando los derechos adquiridos de los inferiores; porque las amortizaciones de personal se realizan en las vacantes que se produzcan, cualquiera que sea la clase y categoría, paraizando esta prescripción así como la anteriormente existía en las carreras de escalas y con ello se condena a las últimas clases a una inmovilidad perdurable; porque se deja la separación del servicio a arbitrio ministerial, sin garantía alguna para los funcionarios; porque se retirara, hasta fecha remota, el percibo de los aumentos de sueldo, cuando acucia el hambre y, por último, que al condicionarse la facultad de asociación, se vulnera, enmascaradamente, el derecho que la ley fundamental del Estado y la de asociaciones concede debiendo en este punto hacer constar que la de 30 Junio de 1887 entraña un sentido liberal, confiriendo al poder judicial, sustrayéndola del conocimiento del ejecutivo, la atribución de acoger sobre la licitud de la asociación, que pugna ostensiblemente con el espíritu regresivo del proyecto de ley que somete a la decisión de los ministros la autorización para asociarse lo que ni siquiera se puede basar en la legislación extranjera por cuanto, en Francia, por ley de primero de Julio de 1901, en Inglaterra por hábitos constitucionales y en Alemania por el artículo 19 de Abril de 1908, existe reconocido el aludido y en la última de las naciones citadas, la licitud de la huelga y el *lockout* de los empleados públicos, cosa que no ha sido objeto de tema alguno en nuestra patria.

La apuntada enumeración de los motivos que tienen los funcionarios civiles para rechazar el proyecto tal como se ha propuesto, basta, sin necesidad de entrar en prolijas consideraciones, para fundamentar la justicia de su petición sin que concepto alguno pueda contradecirla, y solamente una falta de sentido de la realidad, puede disculpar que se desoiga. Saben los funcionarios que sometido el asunto a la decisión de Parlamento, ninguna resolución están fuerte como la que de su propia soberanía dimana más, aleccionados por el hecho de que el Gobierno modificó un criterio de la comisión dictaminadora, que mejora bastante el primitivo proyecto, estiman que no faltan a ningún precepto constitucional ni a ningún otro sustantivo o adjetivo, acudiendo al magnánimo corazón de V. M., agotando así todos los procedimientos legales y de orden para respetuosamente, suplicar a V. M. interponga su decisiva influencia cerca de su gobierno responsable,

para que ya que con parvedad se acordó de los humildes funcionarios, no cercene sus derechos ni merme sus libertades ciudadanas ni regatee en tiempo y cuantía, los beneficios a obtener, y acepte cuantas enmiendas tiendan a que las justas aspiraciones del personal se logren, suprimiendo toda base que a la Asociación se refiere y que de modo alguno encuadra el proyecto de Ley, y que, además, es innecesaria para garantizar la debida disciplina de la que están dando buena prueba los funcionarios, ardientes partidarios de la legalidad y el orden y fervorosos coadyuvantes a la prosperidad de la Patria.

Madrid, Julio del 1918.
Señor L. R. P. de V. M. Andrés Rocha, Francisco Martínez Pontremulí, Juan García Goyena y Bruno Rodríguez Alba.

Gobierno civil

Junta de Subsistencias

Ayer se reunió la Junta de Subsistencias bajo la presidencia del gobernador civil, señor Santos y Eca.

Asistieron a la reunión el presidente de la Audiencia, señor Castro y Matos, el Delegado de Hacienda, señor Ciria, el Alcalde de esta capital, señor Mandillo, y el ingeniero asesor, señor Vallino.

La Junta hizo el reparto del petróleo y la gasolina para el presente mes, acordando en atención a las existencias habidas de dichos combustibles restringir el consumo a la mitad del mes anterior, teniendo en cuenta para ello que la provisión de petróleo quedará agotada en el mes actual y la de gasolina sólo alcanzará hasta el mes de Agosto próximo, en el que no se repartirá a los particulares por escasez de existencias.

Incendio

El alcalde de Icod telegrafió ayer a este Gobierno civil, los siguientes: «Tengo el honor de informar a V. E. que ayer a las cuatro de la tarde, comunicó el alcalde del lomo «La Vega, que en el monte del Pinar se inició un incendio.

Mandado a comprobar la importancia del siniestro, resulta pequeña por ser pinocha lo destruido. El fuego quedó extinguido en el día de hoy.»

Ecos de sociedad

Ha llegado de Las Palmas el gerente de la Vacuum Oil C.º, en estas islas don Antonio Vianna.

—Para la Península se embarcó ayer nuestro joven amigo don Néstor Torres Laserna.

—Con objeto de pasar una temporada en unión de su familia, ayer marchó para Cádiz el segundo teniente de Infantería don Luis Gómez Carbó.

—Ha llegado de Las Palmas acompañado de su señora esposa, con objeto de pasar una temporada en la Orotava, el teniente de Infantería don Cristóbal García de Uzuriaga.

—Ha contraído matrimonio en Las Palmas con la señorita Carmen Quedo Ramírez, el abogado don Ramón Cañal Fernández.

—Ayer se embarcó para la Gomera el oficial segundo del Cuerpo de Correos, don Antonio Calleja, que va a hacerse cargo de la estafeta de Aguilera.

—Para Cabo Juby ha embarcado el diplomático secretario de aquel Gobierno militar, señor conde de Casa Rosa.

—En el barrio de Arrecife del Puerto de la Luz, ha fallecido víctima de penosa enfermedad el joven estudiante de medicina don Pedro Vega Ramírez.

Reciban sus familiares nuestro pésame.

—En el frente de batalla francés, ha sido herido en un brazo y una pierna, un hijo del empleado de la Casa Miller y C.º de Las Palmas, M. Charles Reed.

—Ha dado a luz un hermoso niño, la señora esposa del vice-secretario de esta Audiencia, don José M.º Ojmedo y Almeida.

—Se encuentra de nuevo entre nosotros, procedente de Las Palmas, el ingeniero industrial, don Vicente Vallino Balaguer.

—Ayer se embarcó para San Sebastián (Gomera), el capitán de Infantería, don Domingo Gómez Zaracibá.

—Ayer se embarcó para la Península el jefe de la casa Thoresen en esta plaza, don Alvaro Rodríguez López.

—En la Clínica del doctor Rodríguez López ha sufrido una operación la señora doña Pilar Flores Hernández.

—En la clínica del doctor Felipe Real, ha sufrido una operación quirúrgica, el joven don Manuel Hormiga Bermúdez.

De Londres

De Italia

Roma, oficial.—El fuego de la artillería aplastó los nuevos ataques enemigos en la llanura de Asiago, causándoles elevadas pérdidas.

Aviación

El magnífico tiempo durante el día primero de Julio, permitió a nuestros aeroplanos desarrollar una gran actividad.

Destruímos 25 aeroplanos enemigos y 3 globos cautivos y derribamos sin gobierno otros 15 aeroplanos.

También dos grandes aviones enemigos nocturnos aterrizaron detrás de nuestras líneas.

De nuestros aparatos faltan 8.

Comunicado francés

En el Aisne rechazamos dos raids al Este de Vingre. Capturamos la villa St. Pierre Aigle, al sur del Aisne.

Alemania

En Francia

Nauen, 4.—Cuerpo de ejército del príncipe heredero Ruperto: En diversos sectores se reanimo por la tarde la actividad de combate.

Desde la madrugada de hoy, el enemigo dirige un fuerte cañoneo sobre nuestras posiciones a ambos lados del Somme, desarrollándose acciones de infantería.

Cuerpo de ejército del Kronprinz: Al norte del Aisne verificáronse violentos ataques parciales franceses.

Al este de Moulin-sous-Touvent, donde el adversario había conseguido avanzar hasta nuestra primera línea de combate, le rechazamos por contra-ataque.

En lo demás fracasó el ataque, emprendido en este sector por el enemigo, delante de nuestras alambradas.

Otros ataques enemigos realizados al oeste de Chateau-Tierry fueron detenidos.

Cuerpo de ejército del general Gullwitz y duque Albrecht: Un impetuoso ataque enemigo en la orilla oriental del Mosa fué rechazado.

En el Sundgau, en una empresa llevada a cabo con buen éxito por nuestras tropas, hicimos prisioneros.

El teniente Ulet obtuvo su victoria aérea número 40ª y el teniente Rumej número 29ª y 30ª.

Península

Consejo de ministros

Madrid, 4.16.—Se ha celebrado en palacio el acostumbrado Consejo de ministros, bajo la presidencia del rey.

El Sr. Maura, en su discurso, informó a don Alfonso de la marcha de los debates parlamentarios, así como de las negociaciones realizadas para evitar la huelga de los mineros asturianos.

Fallecimiento

Ha fallecido el secretario del Senado, don Enrique Alba, hermano del ministro de Instrucción pública, don Santiago Alba, el cual está recibiendo numerosas demostraciones de pésame.

Explosión

En una fábrica de aceites de Jimena (Jaén), se produjo una gran explosión.

A consecuencia del accidente resultaron ocho obreros heridos.

Colisiones

En Málaga se produjo una colisión entre numerosos obreros huelguistas y varios «esquirols», resultando heridos algunos de los contendientes.

Reconcentráronse fuerzas de la guardia civil.

El proyecto del espionaje

Todos los periódicos de las izquierdas combaten enérgicamente el proyecto sobre represión del espionaje, anunciando una ruda campaña de oposición.

Considérase el proyecto atentatorio a la libertad de la prensa.

Reunión de periodistas

El Sr. Moya ha convocado a los directores de periódicos a una reunión que se celebrará hoy en la Asociación de la prensa, para adoptar resoluciones enérgicas contra el proyecto.

Entre periodistas y diputados nótese gran efervescencia.

El gobierno llama a los diputados

Sábase que el gobierno ha llamado a los diputados ministeriales que se hallan ausentes en provincias, para que asistan a la discusión del proyecto del espionaje.

La «guillotina»

Dícese también que existe el propósito de aplicar a dicho proyecto el precepto reglamentario llamado de la «guillotina», al objeto de acelerar su aprobación.

Sesión secreta

Asegúrase igualmente que el asunto se debatirá en sesión secreta, al objeto de que pueda exponer el gobierno las razones que le obligan a pedir la citada ley de excepción.

Mitins

Los diputados socialistas anuncian la celebración de varios mitins para protestar de los propósitos del gobierno.

Les han ofrecido su concurso los republicanos y reformistas.

Expectación

En los círculos políticos existe gran expectación, haciéndose animadísimo comentarios sobre el incidente surgido, que créese dará lugar a complicaciones políticas por la resuelta actitud de las izquierdas.

Asuntos de Canarias

El presidente del Consejo de Agricultura de Tenerife, don Francisco Trujillo, acompañado de varios representantes de las islas, visitó al ministro de Fomento, señor Cambó, para exponerle su proyecto referente al auxilio para obras de riego en esa provincia.

Los visitantes obtuvieron excelente impresión de las manifestaciones que les hizo el señor Cambó, el cual se mostró animado de los mejores deseos en pro de esa región.

El señor Trujillo ha sido citado a una nueva entrevista con el ministro.

Pérdidas enormes

Las noticias que se reciben de Salamanca sobre los extragos causados por el pedrisco, son en extremo desoladores.

Han resultado damnificados 25 pueblos, calculándose las pérdidas en 19 millones de pesetas.

También han sufrido grandes daños las provincias de León, Zamora y Valladolid.

Millares de familias han quedado en la miseria.

El gobierno propónese pedir un crédito para socorrer a los damnificados.

Sesiones de Cortes

En el Senado terminó la discusión de las reformas militares, haciendo el resumen el Sr. Maura.

En el Congreso discútese el proyecto de funcionarios civiles. El Sr. Anguiano apoyó una enmienda, que fué rechazada.

El señor González Besada sube a la tribuna para leer el proyecto de reforma de la contribución industrial, modificándose las cuotas.

Mientras se implanten dichas reformas, recárganse las cuotas actuales en un 30 por 100.

Léense después dos proyectos, uno solicitando un crédito de tres millones para reparaciones de carreteras y otro de dos millones para atenciones de enseñanza.

Tranquilizando los ánimos

El conde de Romanones, hablando esta noche con los periodistas, díjoles que las manifestaciones que hará el gobierno sobre el proyecto del espionaje convencerán a la Cámara.

El señor Villanueva aconsejó también prudencia, por lo delicado del asunto.

BOLSA DE MADRID

Londres a la vista	17.28
París a la vista	63.70
4 por 100 interior	79.20
Acciones Banco España	597.00
4 por 100 amortizable	87.50
5 por 100 amortizable	98.40
Deuda exterior 4 por 100	90.15
Ferrocarriles del Norte	516.00

EL ASUNTO DEL DESGLOSE

Se renueva el pleito

Según anunciamos oportunamente, se ha celebrado en Las Palmas una Asamblea convocada por el presidente del Cabildo para adoptar acuerdos frente a la actitud de la Diputación.

Asistieron todos los jefes políticos y directores de periódicos.

El señor Mesa relató lo ocurrido entre la Diputación y los Cabildos, exponiendo los antecedentes del pleito y el estado actual del asunto.

Todos los recursos contra el desglose—dice el señor Mesa—se encuentran en el Ministerio informados favorablemente, pero encerrados en una carpeta que dice «Muy peligroso», y precisamente por esto ningún ministro ha querido intervenir en el asunto.

Hace tres años vino por primera vez el agente ejecutivo enviado por la Diputación, pero regresó en el mismo vapor. Hoy vuelve el agente con intención de ejecutar el apremio y llevarse el dinero por todos los medios.

Los diputados por Tenerife piden que la administración de los establecimientos benéficos pase a la Diputación; los ministros persisten en su negativa a resolver la cuestión del desglose, y el agente ejecutivo volverá acompañado—dentro de varios días—de la fuerza armada a hacer efectiva la ejecución del apremio.

¿Qué hacemos? ¿Debemos transigir? ¿Debemos resistir?

Pido—continúa el señor Mesa—que la asamblea diga qué conducta debe seguir el Cabildo en este asunto.

En su opinión particular cree el señor Mesa que el Cabildo debe resistir por todos los medios a la ejecución del apremio, afrontando con serenidad todas las responsabilidades que sobrevengan. Porque desde el momento que transigimos—dice—perdemos todo la fuerza moral para oponernos a que la Diputación continúe exigiendo beneficios que le permitan construir edificios a costa de nuestro dinero.

El señor Mesa termina manifestando que la norma de conducta que el Cabildo insular debe seguir es «Resistir hasta lo último», y ruega a los jefes de las fuerzas políticas del país emitan su opinión sobre el asunto.

El señor Valle dice que por el puesto que ocupa se cree en el deber de ser el primero en emitir su opinión adhiriéndose en un todo a las manifestaciones del señor Mesa, y cree se debe resistir por todos los medios a que se vulnere texto y el espíritu de la ley y reglamento de los Cabildos insulares.

Hay que hacer desaparecer la incongruencia que resulta del régimen excepcional que disfrutamos dividiendo el archipiélago en dos grupos completamente independientes.

El señor Gil Pineda se manifiesta de acuerdo con los anteriores oradores en la necesidad de defender por todos los medios el texto y el espíritu de la ley y reglamento de los Cabildos, pero antes debe declararse el fracaso de nuestros representantes en Cortes porque en cinco años que gozamos del régimen administrativo excepcional no han hecho absolutamente nada por llevar a efecto el desglose.

Y cuando esto se haya confesado romaremos posiciones para defender el régimen de los Cabildos insulares.

El señor Díaz Curbelo habla en nombre de los regionalistas y se adhiere al movimiento iniciado para re-

Anuncios preferentes

CASAS DE ALQUILER

SE ALQUILA en la Laguna una casa de planta baja, situada en la calle de Ciprés (barrio de San Juan), para la temporada de verano. Tiene agua a presión. Precio módico.—Darán razón en la misma.

SE ALQUILA el precioso hotelito del Paseo de las Asuncionistas, número 9. Tiene agua a presión, luz eléctrica y gas. Informarán en el mismo.

SE ALQUILAN las casas calles de Puerta Canseco, 13, y Particular 2, 16. Ambas tienen instalación eléctrica y de gas. Informarán: Calle de Lima, número 1.

SE ALQUILA la casa calle Alfonso XIII, número 91, esquina a Jesús Nazareno. Darán razón: don Francisco Baudet, en el Parque Recreativo.

SE ALQUILA la casa calle Igualdad número 31. Informarán: Viera y Clavijo, 48.

SE ALQUILA una casa en la calle de Alfonso XIII, números 34 y 36, y otra en la de Cayo Blanco, número 5. Darán razón, Alfonso XIII, 30.

SE ALQUILA una espaciosa casa en la Higuerita con 3 dormitorios, sala, comedor, cocina, retrete, patio y agua.

Informará Avelino González, Santa Rosalía 41.

SE ALQUILAN las accesorias de la casa número 11 de la calle de Bethencourt Alfonso antes San José, propias para escritorio y almacenes.

Darán razón en la casa número 1 de la calle de San Juan Bautista.

EN LA LAGUNA se alquila una casa situada en la calle Obispo Ruiz Jabal, número 6, esquina a la del Consistorio, para la temporada de verano. Tiene agua a presión y luz eléctrica. Precio módico. Darán razón, en la misma.

SE ALQUILA una espaciosa casa en Tacoronte, con agua y jardín. Darán razón: Cruz Verde, 6.

SE ALQUILA una casa de reciente construcción, con todos los adelantos modernos, en la calle de San Miguel, de esta capital. Darán razón, don Vicente Díaz Llanos, Marina 49.

SE ALQUILA una casa para veranear en Guamas, con toda clase de comodidades, incluso agua. Informarán: Viera y Clavijo, número 19.

SE ALQUILA una casa con estantería, propia para un establecimiento, en la calle de San Francisco, esquina / Tribulaciones número 2. Posee además una espaciosa huerta.—Informes: Rumbal Pulido 61.

SE ALQUILAN dos casas situadas en la costa de esta capital, una de ellas con jardín e instalación eléctrica. Darán razón: Calle de Lima, 4.

PARA VERANEAR, se alquila una casa en la Laguna. Informarán en la misma ciudad, calle de Chaves, número 16.

SE ALQUILA la casa sita en la Hoya de los Locos y por encima del cruce del tranvía.—Darán informes: Emilio Mandillo, Alfonso XIII, 82.

CASAS EN VENTA

SE VENDEN las casas calle Imeldo Seris, 400 y Marina, 25, en esta capital, y Bencomo, 2, en la Laguna. Se hace una rebaja de precios sobre los anuncios anteriores. Darán razón: Darán razón: calle del Sol, número 41.

EN LA LAGUNA, calle Nava Griñon (antes Agua), se vende una casa de planta baja, con agua a presión. Para informes, droguería A. Barreto.

FINCAS RUSTICAS

SE VENDE un trozo de tierra en Tacoronte, donde llaman Las Toscas, lindando por el Naciente con la finca de don José Madan. Dará razón don Nicolás Serpa, en el Centro de Telégrafos de esta capital.

SE VENDE UNA FINCA en las inmediaciones de esta capital, que tiene aproximadamente 16 fanegas, con parte tabajada y el resto laborable, casa, dos estanques, aljibe, establo, y diez acciones de Tahodio. También se vende una vaca mestiza, recién parida. Informarán en el establecimiento "El Guanche".

FINCA.—Se vende una en las inmediaciones de esta capital, el cinco y media fanegas laborables y 2 y media de pastos, con dos buenas casas, dos estanques, aljibe, establos y tres acciones de agua de Aguirre.—Informará don José Sierra, Pabellones Militares.

SE VENDEN solares en la finca denominada "El Charcón", jurisdicción de la Cuesta, en Santa Cruz, y una finca llamada "Llano de Antón Martín" en el Tanque, la que se vende en trozos.—Darán razón en la Orotava, Plaza del Teatro número 8.

SOLAR.—Se vende uno en la calle de San Lucas, situado entre la casa número 58 y la Cruz Roja.—Darán razón: Alfonso XIII número 30.

OFERTAS Y DEMANDAS

OPERARIAS se necesitan para la confección de prendas de mangas para caballos, en Santa Cruz de la Palma. Para informes, dirigirse a don Juan Lozano, comercio, en dicha población.

AMA DE CRÍA, del campo, se ofrece con buena y abundante leche. Darán razón: Santo Domingo, 3.

Oficina general

Director Antonio Ribot Pou, Abogado y decano del Colegio de Procuradores.

Gerente: Virgilio Díaz-Llanos Ramos, Perito Mercantil Colegiado y Agente Comercial.

Asuntos ante los Ministerios y dependencias de Estado, Provincia y Municipios, Juzgados y Tribunales.

Consultas verbales y por escrito autorizadas por letrado en ejercicio. Gestión para el cobro de créditos difíciles.

Representación de Corporaciones Oficiales y Gasas de comercio.

Administración y compra-venta de fincas rústicas y urbanas.

Informes comerciales, etc.

Seriedad, reserva y rapidez en la gestión de todos los asuntos.

Honorarios módicos y previamente conocidos.

Comisión Mixta y Quintas. Pericias.

Correspondencia en francés e inglés.—Despacho: calle de Pérez Galdós número 2 (a).

En la Audiencia

El juicio de hoy

Esta tarde, a la una y media, se celebrará en esta Audiencia el juicio señalado contra José Izquierdo, por el delito de rapto, procedente del Juzgado de La Laguna.

La defensa de este juicio estará a cargo del letrado Sr. Gil Roldán.

Sumarios
El Juzgado de La Laguna se halla incoando sumario por lesiones causadas a Pedro de León, de cuyo hecho, ocurrido en el pueblo de Tacoronte, se acusa a Juan Pena Rodríguez.

El mismo Juzgado instruye sumario por muerte de Fernando Delgado Jiménez, el que se despachó en la mañana del día primero del actual en la Punta del Hidalgo.

LOS QUE SE VAN
En el vapor «Reina Victoria» se embarcaron ayer para la Península, los señores siguientes:

Don Francisco Moltó, don Manuel Hernández Arteaga, don Ulpiano Fernández, don Carmen Keyna, don Diego Arroyo y señora, don Juan Conde, don Manuel López, don María Jiménez, don Rafael Ferrero, don Bruno Segura, don Luis Gómez, don Guillermo Suárez y señora, don Alejandro de la Peña, don Alvaro Rodríguez, don Nestor Torres, don José Bosch, don Antonio Rodríguez y José Pedret, don Manuel Díaz García, don Francisco Molá, don Arturo Carretero, don Juan Goman, don Antonio B. Pérez y otro, don Bustaquí López y 6 más, don Francisco Sánchez y 2 más, don José Fernández y otro, don Policarpo Perdomo, don Salvador Varela, don Francisco López Ruiz, don Juan Garrido, don Manuel Martín Bosch, don Manuel Benítez, don Francisco Peón y 4 más, y don Francisco Arbolcá.

Un incendio
La Guardia Civil del puesto de T. I. de comunica a la Delegación del Gobierno que el día 29 último se promovió un incendio en una casa que en la finca llamada Cercados de don Domingo, del Igenio, posee el acaite de dicho pueblo, don Bartolomé Espino, que dejó la casa totalmente en ruinas.

Las pérdidas ocasionadas por el siniestro se elevan a 2 500 pesetas.

El incendio fué casual.

Nulidad electoral
Ha sido declarada nula en su totalidad la elección de concejales celebrada últimamente en el distrito de la Isleta, del Puerto de la Luz, cesando por tanto de ser concejal don Agustín Ramos Armas.

También se ha declarado la nulidad de la elección celebrada en el distrito del Teatro.

De Las Palmas

La falta de bencina

Tanto para conseguir que sea requisado otro vapor, como para lo referente a la importación de petróleos y bencinas a Canaria, telegrafieron a Madrid los señores alcalde y presidente del Cabildo.

El señor delegado solicitó a la vez el concurso de las Cámaras Agrícola y de Comercio, delegado social regional y presidente del Circulo de la Unión Mercantil, así como de los representantes en Cortes para la favorable solución de tan importantes asuntos.

Sentido telegrama
El presidente del Gabinete Literario, doctor Bello Rodríguez, ha recibido el siguiente telegrama:

«Barcelona.—Hicémosle constar nuestro sentimiento ante el desaparecer de nuestro querido amigo don Antonio Pérez Galdós, orgullo de esta población y uno de los mejores de España.—Angel Guimerá, Enrique Borrás, Margarita Xirgu, Catalina Bárcena, Marín Sierra, Simó Raso, Francisco Fuentes, María Gámez, Irene Abi, Miguel Muñoz, Ricardo Calvo, Alberto Romea, Demetrio Alfonso.»

De la Audiencia

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el 26 del pasado Junio acordó que presidiese la sala de vacaciones de la misma, don Andrés Augusto Vázquez, y formaran parte de ella los magistrados señores Rodríguez Lacín, Castellano y R-guero.

Disfrutarán vacaciones el presidente de sala, señor Lanuza y los magistrados señores Peláez, Pavón y Martínez de Córdoba.

Un incendio
La Guardia Civil del puesto de T. I. de comunica a la Delegación del Gobierno que el día 29 último se promovió un incendio en una casa que en la finca llamada Cercados de don Domingo, del Igenio, posee el acaite de dicho pueblo, don Bartolomé Espino, que dejó la casa totalmente en ruinas.

Las pérdidas ocasionadas por el siniestro se elevan a 2 500 pesetas.

El incendio fué casual.

DE LA PALMA

¿Piratería?

El Ayudante de Marina de Santa Cruz de la Palma, ha denunciado al Juzgado de dicha ciudad, que según confidencias por el recibidas, los individuos Santiago Marrero, Juan Peña y Carl Rhein, propusieron a Fernando Leopoldo, tripulante de la barca alemana «Pamir», robar parte del cargamento de dicho buque por medio de un asalto nocturno y valiéndose de un pailebot traído de Las Palmas.

E citado Juzgado ha acordado instruir sumario, por si el hecho reviste caracteres de delito, según en la denuncia se afirma.

INFORMACION MARITIMA

El «Grethead»
Ayer fué despachado para la mar, el vapor de nacionalidad inglesa «Grethead», que conduce un cargamento de carbon de Cardiff.

Vizjros

De Las Palmas han llegado los señores siguientes:

Don Cristóbal García y señora, don Vicente Valhino, don José Ruiz de Arteaga, don Francisco Costa, don Tomas Fernán, don Teresa González, don José Bosch, Mr. D. O. Davies don Juan Antonio Gorriñ, don Eoisia Yanez, don Emilio Rivero y tres más, don Manuel Aguilar, don Juan Salomón, don Pedro Padrón, don Rafael Ponced, don Nicolás Barrera, don Francisco Bossa, don Pedro Marrero, don Luis García, don Isidro Rojas, don Antonio Vianna, don José Díaz y don Juan de Araña.

NECROLOGIA

Inesperadamente ha dejado de existir en Las Palmas el pundonoso comandante de 1ª fantería, don Gustavo Biscarán y Reyna, víctima de una dolencia fulminante.

El señor Biscarán, que aquí como en Las Palmas se le dispensaban generales simpatías, ha muerto joven, cuando sólo contaba cuarenta años de edad.

El finado se hallaba accidentalmente en Las Palmas, pues había marchado con su distinguida familia a pasar en la Alayala la temporada veraniega, sintiéndose de improvviso enfermo y en condiciones en que apenas pudo ser atendido por los suyos en los últimos momentos.

Reciban la viuda del finado, padre y hermanos, la expresión de nuestro pésame.

Los arbitrios del Cabildo

LA FÓRMULA

Los señores de la Comisión del Cabildo nos acusan, poco menos, que haber pedido una tregua para proponer una fórmula, cuyos términos y cuyo fondo llevasen aparejada su aceptación, e insistían que eso lo hicimos para ganar tiempo y poder organizar nuestra protesta. Nada más lejos de la verdad. Palmas invitadas por el señor gobernador para suspender el cierre y buscar una fórmula que solucionase el conflicto. Accedimos a ello y ofrecimos estudiar el asunto para ver si podíamos hallarla, y en nuestro buen deseo pedimos al Cabildo todos los antecedentes que creímos necesarios, completándolos con datos estadísticos que nos facilitarían el estudio.

Comenzamos ese estudio por los gastos, afanosos de conocer las necesidades de la Corporación, atendiéndonos a las cantidades consignadas en su presupuesto, sin intentar de momento modificarlas, y a las que se nos dijeron ser precisas para cubrir las atenciones de beneficencia y cárcel.

De este estudio resultó que, con el presupuesto en vigor, el Cabildo necesitaba para los siete meses que quedaban del año:

Para gastos del Cabildo y generales . . . 30 063 57

» administras de arbitrios . . . 25 516 25

» la Escuela de Náutica . . . 9 993 31

» la Diputación . . . 7 250 00

» la cárcel (nota facultada) . . . 7 000 00

» atenciones del empréstito . . . 6 664 86

» Por los Establecimientos benéficos . . . 120 000 00

Total . . . 280 667 99

No tuvimos en cuenta atrasos y débitos. Tampoco contamos la existencia en metálico, como ingresos, ni lo pendiente de cobro, calculando que bastase, con posible pero poco importante error, para cubrirlos.

Pasamos luego a examinar los recursos con que cuenta la Corporación para hacer frente a esos gastos y hallamos que, en las circunstancias más favorables, teniendo en los meses que restan de año una recaudación proporcional a la obtenida en los cinco meses ya pasados lo que no es presumible por comenzar ahora la cosecha de cereales del país que restringirá la importación y por ser los meses que se acercan de menor consumo por las frutas de estación, resulta, repetimos, que el Cabildo sólo podrá cobrar:

Por la tarifa de imprenta (señella) . . . 82 880 50

Anuncio de 100 por 10 . . . 82 880 50

Por la tarifa de explotación . . . 12 613 72

Por la tarifa de abastos . . . 7 896 49

Por resto de las rentas de beneficio . . . 300 867

Total . . . 216 278 18

Con estas economías, quedaban reducidos los gastos indispensables del Cabildo, a pesetas 247 918 24 señalándose un déficit de pesetas 30 643 18 aumentado seguramente con las bajas de recaudación.

Dispuestos a cubrir esas atenciones, pasamos a buscar la manera de reforzar los ingresos para cubrir los gastos. De estos nos ocuparemos en otra ocasión. Antes vamos a justificar debidamente las economías propuestas, dejando así contestado a los señores del Cabildo.

Observamos, que las propuestas economías son las que han soliviantado a los señores de la Comisión, y que todo su alegato tiende a defender los gastos más que a rechazar los ingresos. Hemos ido contra los intereses creados, y es muy natural que estos se defendan.

La Comisión del Cabildo la formaban, además de los señores firmantes del comunicado, el secretario de la Corporación, y nos explicamos bien que no haya firmado con los otros señores. Seguramente quiso evitar con esa abstención, que se atribuyese a interés personal, muy respetable, la defensa que hacen de sus compañeros; pero debemos decir, porque es de justicia que no lo hubiese hecho mejor que lo han hecho ellos. No nos cabe la menor duda que con la misma valentía que defendió al Cabildo, del cual es empleado y cobra sueldo, en la última reunión de la Diputación Provincial, hubiera defendido a su personal, firmando con sus compañeros de comisión, si no supiese, como muy bien sabe y todos lo reconocemos, que el comunicado está hecho por quien lo mismo que él sabe defender a la burocracia creada por la Corporación insular.

S. G. Snabria, C. G. Dorta, Andrés Lombet, Manuel F. Ferial, Juan A. Yanes, Manuel Filipe, G. Cáceres y Fernández del Castillo, Juan Quintero Barroso.

Vida municipal

Enterado el señor Mandillo, de que nuevamente se encuentra en Madrid el director general de Obras Públicas señor Barcala, telegrafió ayer al diputado señor Benítez de Lugo, para que gestione cerca de aquél con todo interés la aprobación del proyecto de presupuesto formado por esta Jefatura del mar de contención del barrio de Los Llanos.

Por la Alcaldía se ha ordenado se hagan los trabajos necesarios para evitar el mal estado en que se encuentra la calle de Pescadores.

Para mañana está convocada a reunión en el Ayuntamiento la Comisión de Aguas y Montes.

Ayer fueron decomisadas por la guardia municipal 669 piezas de pan por falta de peso, que fueron distribuidas por orden del concejal inspector del servicio, señor Ramírez Filipes, en la siguiente forma:

Hospital de niños. 212; Asilo Victoria. 205; Cocinas Económicas, 118; Manicomio, 100, y a los pobres del tercer Distrito, 34.

Hoy se reunirá en las salas consistoriales convocada por el alcalde señor Mandillo, la Junta local de primera enseñanza, con objeto de resolver varias instancias presentadas por algunos maestros de esta capital.

Atenciones de los establecimientos benéficos en siete meses (nota del Cabildo):

Id. Id. de la Escuela de Náutica . . . 120 000 00

Id. Id. para la cárcel (nota del Cabildo) . . . 7 000 00

Id. Id. atenciones del empréstito . . . 6 664 86

Id. Id. Diputación provincial (Resumen del contingente) . . . 72 500 00

Total pesetas . . . 216 168 17

Esos gastos necesarios, absorben la recaudación máxima probable del Cabildo y como quedan ahora obligadas otras atenciones de carácter obligatorio unas, necesarias también otras y que admiten reducción algunas, pasamos a estudiar las economías que podrían hacerse; y determinadas que fueron con posibles errores por lo que estábamos dispuestos a admitir los aumentos que se nos justificaron. Hicimos que en los gastos del Cabildo podrían hacerse economías que representaban 14 592 62 pesetas y en la administración de los arbitrios, bajas que importaban 18 162 13 pesetas. En total 32 754 75 en los siete meses a que nuestro estudio se contraía.

Con estas economías, quedaban reducidos los gastos indispensables del Cabildo, a pesetas 247 918 24 señalándose un déficit de pesetas 30 643 18 aumentado seguramente con las bajas de recaudación.

Dispuestos a cubrir esas atenciones, pasamos a buscar la manera de reforzar los ingresos para cubrir los gastos. De estos nos ocuparemos en otra ocasión. Antes vamos a justificar debidamente las economías propuestas, dejando así contestado a los señores del Cabildo.

Observamos, que las propuestas economías son las que han soliviantado a los señores de la Comisión, y que todo su alegato tiende a defender los gastos más que a rechazar los ingresos. Hemos ido contra los intereses creados, y es muy natural que estos se defendan.

La Comisión del Cabildo la formaban, además de los señores firmantes del comunicado, el secretario de la Corporación, y nos explicamos bien que no haya firmado con los otros señores. Seguramente quiso evitar con esa abstención, que se atribuyese a interés personal, muy respetable, la defensa que hacen de sus compañeros; pero debemos decir, porque es de justicia que no lo hubiese hecho mejor que lo han hecho ellos. No nos cabe la menor duda que con la misma valentía que defendió al Cabildo, del cual es empleado y cobra sueldo, en la última reunión de la Diputación Provincial, hubiera defendido a su personal, firmando con sus compañeros de comisión, si no supiese, como muy bien sabe y todos lo reconocemos, que el comunicado está hecho por quien lo mismo que él sabe defender a la burocracia creada por la Corporación insular.

S. G. Snabria, C. G. Dorta, Andrés Lombet, Manuel F. Ferial, Juan A. Yanes, Manuel Filipe, G. Cáceres y Fernández del Castillo, Juan Quintero Barroso.

Enterado el señor Mandillo, de que nuevamente se encuentra en Madrid el director general de Obras Públicas señor Barcala, telegrafió ayer al diputado señor Benítez de Lugo, para que gestione cerca de aquél con todo interés la aprobación del proyecto de presupuesto formado por esta Jefatura del mar de contención del barrio de Los Llanos.

Por la Alcaldía se ha ordenado se hagan los trabajos necesarios para evitar el mal estado en que se encuentra la calle de Pescadores.

Para mañana está convocada a reunión en el Ayuntamiento la Comisión de Aguas y Montes.

Ayer fueron decomisadas por la guardia municipal 669 piezas de pan por falta de peso, que fueron distribuidas por orden del concejal inspector del servicio, señor Ramírez Filipes, en la siguiente forma: